



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

SALTA, 06 de Enero de 1.993.-  
Expte. N°12.003/93

RESOLUCION N° **002/93**

VISTO:

La solicitud de licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Carlos Julio Claría Fontaine, en el cargo de Profesor adjunto regular, dedicación semiexclusiva de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Julio Claría Fontaine fué designado como secretario de la Sede Regional Orán con dedicación exclusiva, según resolución SO N°147/92;

Que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 15, Inc. b) de la Resolución N°343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

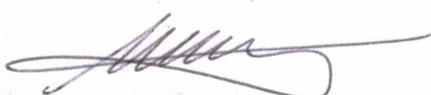
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Carlos Julio Claría Fontaine, DNI N°10.445.161, en el cargo de Profesor Adjunto Regular - dedicacion semiexclusiva, a partir del 30 de Diciembre y hasta tanto dure sus funciones como Secretario.

ARTICULO 2º: Encuadrar la presente licencia en el Artículo 15, Inc. b) de la Resolución N°343/83.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional Orán y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. MARIA L. PASSAMAI DE-ZERTONE  
SECRETARIA

  
Lic. MONICA OUCEIRO DE CADENA  
DECANO